



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma, 26 de agosto de 2008.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
De la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz  
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5° a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial, Secretaria de Estado de Control de Gestión de Empresas Públicas y Relaciones Interprovinciales, empresa Servicios Aéreos Patagónicos Sociedad del Estado, el siguiente Pedido de Informes:

**Autor:** Luis Bardeggia

**Firmantes:** Beatriz del Carmen Contreras, María Inés Maza, Facundo Manuel López, Luis Eugenio Bonardo, Manuel A. Vázquez y Irma Haneck

1. Indique estado de los Balances de la empresa SAPSE de los años 2005, 2006 y 2007 y proporcione copia de los mismos.
2. Informe si la empresa SAPSE ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas de la Provincia respecto a:
  - a) Habilitar un nuevo Libro Inventario y Balances.
  - b) Dar tratamiento a los aportes irrevocables tal como lo establecen las normas vigentes en materia contable y legal.
  - c) Regularizar presentaciones de Declaraciones Juradas de IVA, Impuesto a las Ganancias y Ganancia Mínima Presunta.
  - d) Remitir la información respecto a la situación de los trámites relacionada a la propiedad de los aviones. Acompañar copia del mismo al presente pedido de informe.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- e) Presentar constancia de inscripción ante el Registro Público de Comercio de la designación del liquidador.
3. Acompañe Inventario actualizado de los bienes de la empresa SAPSE, consignando el estado de los mismos y su posible valor de realización.
4. Acompañe detalle actualizado de las deudas de la empresa SAPSE, indicando nombre del acreedor, monto y antigüedad de cada una.
5. Acompañe detalle actualizado de los juicios pendientes de resolución, consignando estado procesal, instancia en la que se encuentra, monto de los mismos, y todo otro dato que permita establecer obligaciones de la empresa SAPSE.
6. Informe, desde la fecha de autorización de la liquidación de la empresa en 1997, un detalle actualizado de pagos realizados a proveedores y terceros relacionados con SAPSE, honorarios profesionales y costas judiciales, efectuados a raíz de reclamos resueltos en sede administrativa, judicial o extrajudicial, consignando nombre del beneficiario, monto y motivo del pago.
7. Detalle de manera precisa la localización actual de los aviones que forman parte del patrimonio de la empresa SAPSE.
8. Informe fecha de convocatoria a los acreedores y fecha de finalización del proceso de liquidación de la empresa SAPSE.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Control de Gestión de Empresas Públicas y Relaciones Interprovinciales, Servicios Aéreos Patagónicos Sociedad del Estado (SAPSE), a pedido de los señores legisladores Luis BARDEGGIA, Beatriz del Carmen CONTRERAS, María Inés MAZA, Facundo Manuel LOPEZ, Luis Eugenio BONARDO, Irma HANECK y Manuel A. VAZQUEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

1. Estado de los balances de la empresa Servicios Aéreos Patagónicos Sociedad del Estado (SAPSE) de los años 2005, 2006 y 2007 y copia de los mismos.
2. Si la empresa SAPSE ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas de la provincia respecto a:
  - a) Habilitar un nuevo libro de inventario y balances.
  - b) Dar tratamiento a los aportes irrevocables tal como lo establecen las normas vigentes en materia contable y legal.
  - c) Regularizar presentaciones de declaraciones juradas del IVA, impuesto a las ganancias y ganancia mínima presunta.
  - d) Respecto a la situación de los trámites relacionados a la propiedad de los aviones. Acompañar copia.
  - e) Presentar constancia de inscripción ante el Registro Público de Comercio de la designación del liquidador.
2. Inventario actualizado de los bienes de la empresa consignando el estado de los mismos y su posible valor de realización.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

3. Detalle actualizado de las deudas de la empresa, indicando nombre del acreedor, monto y antigüedad de cada una.
4. Detalle actualizado de los juicios pendientes de resolución, consignando estado procesal, instancia en la que se encuentran, monto de los mismos y todo otro dato que permita establecer obligaciones de la empresa.
5. Desde la fecha de autorización de la liquidación de la empresa en el año 1997, un detalle actualizado de pagos realizados a proveedores y terceros relacionados con SAPSE, honorarios profesionales y costas judiciales efectuados a raíz de reclamos resueltos en sede administrativa, judicial o extrajudicial, consignando nombre del beneficiario, monto y motivo del pago.
6. Detalle de manera precisa la localización actual de los aviones que forman parte del patrimonio de la empresa.
7. Fecha de convocatoria a los acreedores y de finalización del proceso de liquidación de la empresa SAPSE.

VIEDMA, 03 de septiembre de 2008.